

DOCUMENTO DA-Acta: 008-4 ACTA 3-210923_ 11 Calif def opo-prov con ACUERDO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OZXF4-2TQMA-0Q2Y6 Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2023 a las 13:39:58 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/09/2023 13:33	ESTADO FIRMADO 25/09/2023 13:33



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PROFESOR DE GUITARRA (IDENTIFICADOR 11) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE DE OPOSICIÓN Y PROVISIONAL FASE DE CONCURSO

En sesión celebrada el 21 de septiembre del 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso-oposición de una plaza de Profesor de guitarra (identificador 11), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] no se han presentado alegaciones al resultado del ejercicio de la fase de oposición. Por esta razón, según se establece en el último párrafo de la base 9.4.2 de las que rigen la convocatoria, la calificación otorgada queda elevada a definitiva. La **calificación definitiva de la fase de oposición** es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
ABARCA SANCHIS , JUAN LUIS	***4067**	120
BURGOS REPISO , DAVID	***2710**	117,5
DONET DIAZ , EVA	***3559**	No presentada
GRAU ANDRES , PABLO	***8317**	115
HERNÁNDEZ PAREDES , DANIEL	***7395**	125
MUR SANZ DE GALDEANO , SARA	***8928**	No presentada

Conforme lo dispuesto en la base 9.4.1 "la calificación de la fase de oposición será de un máximo de 150 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 75 puntos para superarlo y poder acceder a la fase de concurso".

2.- Valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

A continuación, el Tribunal procede a valorar los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, conforme con los criterios establecidos en las bases:

- Juan Luis Abarca Sanchís: No acredita experiencia profesional en puestos con categoría idéntica a la convocada en los términos establecidos en la base 9.4.2 -en relación con la base 8.2.2- (no acredita porcentaje de jornada), por lo que se le otorgan 0 puntos. Con respecto a la formación acredita la realización de dos acciones formativas directamente relacionados con las funciones del puesto, de 20 horas de duración cada uno, impartidos por Entidad de las recogidas en la base 8.1 b) – Real Conservatorio de Música de Madrid-, por lo que se le otorgan 0,70 puntos. El resto de acciones formativas acreditadas no cumple con los criterios y/o requisitos de acreditación establecidos en las bases.
- D. David Burgos Repiso: Acredita 81 meses de servicios prestados en el Ayuntamiento de Majadahonda en un puesto de Profesor de Guitarra. Así mismo, acredita haber prestado servicios en otras Administraciones Públicas en un puesto con categoría idéntica a la convocada. Se le otorgan 90 puntos en el apartado de experiencia profesional. Con respecto a la formación, acredita haber realizado cursos y actividades, conforme con los criterios y requisitos establecidos en las bases, lo que se valora con 10 puntos.
- D. Daniel Hernández Paredes: No acredita la prestación de servicios en puestos con categoría idéntica a la convocada, en los términos establecidos en las bases, por lo que se le otorga 0 puntos en el apartado de experiencia profesional. Con respecto a la formación, acredita la realización de cursos y actividades, conforme con los criterios y requisitos establecidos en las bases por los que se le otorgan 10 puntos.
- D. Pablo Grau Andrés: No presenta documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo. Se le otorgan 0 puntos tanto en experiencia profesional como en formación (base 8.4)

La **calificación provisional del concurso** es la siguiente:

DOCUMENTO DA-Acta: 008-4 ACTA 3-210923_ 11 Calif def opo-prov con ACUERDO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0ZXF4-2TQMA-0Q2Y6 Fecha de emisión: 25 de Septiembre de 2023 a las 13:39:58 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/09/2023 13:33
	ESTADO FIRMADO 25/09/2023 13:33



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO
BURGOS REPISO , DAVID	***2710**	90	10	100
ABARCA SANCHIS , JUAN LUIS	***4067**	0	0,7	0,7
HERNÁNDEZ PAREDES , DANIEL	***7395**	0	10	10
GRAU ANDRES , PABLO	***8317**	0	0	0

El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Publicar la calificación definitiva del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Profesor de Guitarra (identificador 11) en la página web municipal.

Segundo.- Publicar la calificación provisional del concurso en la página web municipal. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a su publicación para formular las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, o en caso de presentarse, resueltas las mismas, se levantará Acta por el Tribunal, estableciéndose en la misma la calificación final del concurso-oposición y elevando propuesta de contratación al órgano competente».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: M.^a Ángeles Gómez Huertas